

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

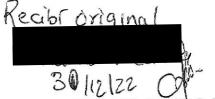
Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/352 DOAYCC/NA/POA/2022/239

Fecha de emisión:

01/12/2022



LABORATORIOS ORLIZ\ S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Des Urbano Sustentable, el 5 de abril de 2022, mediante el cual anexa los documentos trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la a nercial de l aboratorios de análisis clínicos

Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 cion Il inciso b) del e Tulum, publicado Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático d Viunicipio analizada la solicitud el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo SO DE OPERACIÓN y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a g AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NO RE COMERCIAL
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	ENTRO QUIMICO
PROPIETARIO: LABORATORIOS ORLIZ, S.A. DE C.V.	
VIGENCIA: DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2023.	

IANTES

- lo senalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1. El establecimiento debe apenarse ites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, "Que es , que con base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes fijas y su método d medicit prario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 decibel en un 22:00 a 6:00 horas.
- mar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, rgar, de Deberá evitar des os domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese sustancias líquida
- a mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos El estable ener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de dentro
- ólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los con tapas y entregarios al camión recolector de basura en los horarios y días los a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.



Municipio de Tulum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/352 DOAYCC/NA/POA/2022/239

Fecha de emisión: 0

01/12/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustenta Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zo reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir. gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoon unión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecolo a.tulum mail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número 8025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática esponder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección (arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de codel presente permiso de operación ambiental, donde anexe los document obatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos recid mentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constal participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otro Dicho in rme deberá presentarse cada 4 meses. los documentos comprobatorios deberán ser exp empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Mun
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilitas se al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del pesente perniso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su creo cial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano se la confideración de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periodicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del confideración de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periodicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del confideración periodicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del confideración y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su creo cial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano se la confideración de la confider
- La renovación del Permise de curración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del reservo par evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las conficionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se poseción a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad como la suspensión de conformidad como la suspensi

El presente document par le ma de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y/o est ales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.



ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.